UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 755 -2026-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 MAY 2026

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 951 y 993-2026-R del Rectorado, el Memorando N° 322-2026-UNSCH-SG de la Secretaría General, el Memorando Nº 807-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 499-2026-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización y el Informe Nº 001-2026-UNSCH-DIGA-C.S. de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre contrato del personal administrativo; y

CONSIDERANDO:

-1677- RECTOR

Que, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2025, debiendo tomar en cuenta que la incorporación a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos, sujeto a los documentos de gestión respectivos y cuya plaza se encuentre registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP);

Que, el artículo 28° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso. La incorporación a la Carrera Administrativa será por el nivel inicial del grupo ocupacional al cual postuló. Es nulo todo acto administrativo que contravenga la Ley y su Reglamento;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 161-2026-UNSCH-R, de fecha 03 de marzo de 2026, se aprobó la Directiva Nº 002-2026-UNSCH-DIGA/URRHH "Directiva que regula el procedimiento de contratación por reemplazo y suplencia temporal del personal administrativo, bajo el Régimen del Decreto Legislativo Nº 276, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 145-2026-UNSCH-R, de fecha 02 de marzo de 2026, se autorizó la cobertura de plazas administrativas por la modalidad de reemplazo y por la modalidad de suplencia temporal en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 755 -2026-UNSCH-CU

Que, a través del Informe N° 001-2026-UNSCH-DIGA-C.S., de fecha 10 de abril de 2026, la Dirección General de Administración ha elevado el informe sobre la ejecución del proceso de selección de personal por reemplazo Nros. 001, 002, 007, 008, 009, 011, 014, 016, 017, 018, 019, 020, 025, 027, 028, 031, 032 y 033-2026-UNSCH-DIGA-URRHH-RE, aprobada mediante Resolución Directoral N° 045-2026-UNSCH-DIGA, de fecha 06 de marzo de 2026;

Que, en el proceso de selección convocado por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, se desprende que los ganadores para las plazas convocadas, vía reemplazo, fueron las siguientes personas:

- Flor Mely Del Solar Cárdenas, para el cargo de Trabajador de Servicios I, Nivel SAD, de la Unidad de Servicios Generales de la Dirección General de Administración, con cargo a la plaza de Ángel Cirilo Pérez Huamán (Registro AIRHSP N° 000582);

Ronald Roel Quispe Huamaní, para el cargo de Oficinista I, Nivel SAE, de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central de la Secretaría General, con cargo a la plaza de Walter Roca Fernández (Registro AIRHSP N° 000487);

- Miguel Ángel Pretell Cerna, para el cargo de Auxiliar de Nutrición II, Nivel SAB, de la Unidad de Comedor y Residencia de la Dirección de Bienestar Universitario del Vicerrectorado Académico, con cargo a la plaza de Lucio Flores Gutiérrez (Registro AIRHSP N° 000892);

- Rosa Milagros Ferreyra Benites, para el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo II, Nivel SAA, de la Secretaría General, con cargo a la plaza de Eva Zea Carrasco (Registro AIRHSP N° 000975);

- Luzdit Vilcatoma Maldonado, para el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo II, Nivel SAA, de la Facultad de Ciencias Biológicas, con cargo a la plaza de Rocío Josefina De la Torre Guerra (Registro AIRHSP N° 000461);

- Jenny Elízabeth Palomino Quispe, para el cargo de Técnico en Biblioteca III, Nivel STA, de la Unidad de Biblioteca de la Dirección de Gestión Académica del Vicerrectorado Académico, con cargo a la plaza de Ana Flora Ccallocunto Olano (Registro AIRHSP N° 000439);

- Andrea Malu Yupanqui Cano, para el cargo de Técnico en Biblioteca III, Nivel STA, de la Unidad de Biblioteca de la Dirección Gestión Académica del Vicerrectorado Académico, con cargo a la plaza de Bruno Artemio Peralta Godoy (Registro AIRHSP N° 000580);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 755 -2026-UNSCH-CU

- Michael Cahuana Huillcahuari, para el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD, de la Unidad de Tesorería de la Dirección General de Administración, con cargo a la plaza de Bonifacio Pascual Ventura Huamaní (Registro AIRHSP Nº 000650);

- Inés Yackelin Parina Najarro, para el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD, de la Unidad de Salud, Psicopedagogía y Servicio Social de la Dirección de Bienestar Universitario del Vicerrectorado Académico, con cargo a la plaza de Rosa Aronés Quispe (Registro AIRHSP Nº 000406);

- Maritza Guillén Flores, para el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD, de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, con cargo a la plaza de Yoni Nilda Mosquera Huayta (Registro AIRHSP Nº 000555);

- Fredy Alarcón Ayala, para el cargo de Chofer I, Nivel STC, de la Unidad de Servicios Generales de la Dirección General de Administración, con cargo a la plaza de David Darío Alfaro López (Registro AIRHSP Nº 000396);

- Genma Rocio Flores Reymundez, para el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STC, de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud, con cargo a la plaza de Lucio Espinoza Aquino (Registro AIRHSP Nº 000469);

- Biviana De la Cruz De la Cruz, para el cargo de Técnico en Laboratorio I, Nivel STB, del Laboratorio de Hidrobiología y Control Ambiental de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, con cargo a la plaza de Ulises Curitomay Quispe (Registro AIRHSP Nº 000458);

- Yurma Alena Guzmán Soto, para el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel STA, de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración, con cargo a la plaza de Digna Palomino Alanya (Registro AIRHSP Nº 000574);

- Jorge Pavel Pomasoncco Garamendi, para el cargo de Especialista Administrativo II, Nivel SPC, de la Unidad de Contabilidad de la Dirección General de Administración, con cargo a la plaza de Clotilde Isabel Calle Lopez (Registro AIRHSP Nº 000426);

- Chang Janampa De la Cruz, para el cargo de Especialista Administrativo I, Nivel SPD, de la Unidad de Derecho de Autor y Patentes de la Dirección de Innovación Transferencia Tecnológica del Vicerrectorado de Investigación, con cargo a la plaza de Felícitas Rosa Revollar Ochatoma (Registro AIRHSP Nº 000607);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 755 -2026-UNSCH-CU

- Gloria Elena López Chacón, para el cargo de Especialista Administrativo II, Nivel SPC, de la Dirección de Bienestar Universitario del Vicerrectorado Académico, con cargo a la plaza de Nancy Irene Almora Felipa (Registro AIRHSP Nº 000400);

- Alfredo Dipaz Baldeón, para el cargo de Especialista Administrativo II, Nivel SPC, de la Dirección de Admisión y Servicios Generales del Vicerrectorado Académico, con cargo a la plaza de Luz Morales Calle (Registro AIRHSP Nº 000553);

- Bridit Prado Sulca, para el cargo de Especialista Administrativo IV, Nivel SPA, de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración, con cargo a la plaza de Dionisio Quispe Ccanto (Registro AIRHSP Nº 000594);

Que, con Memorando Nº 499-2026-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 30 de abril de 2026, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el contrato del personal administrativo, por reemplazo;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario contratar al personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.8 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, numeral 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 28 de abril de 2026;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONTRATAR, a partir del 09 de abril al 31 de mayo de 2026, (reemplazo) como servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a las siguientes personas:

CÓDIGO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNERATIVO
SECRETARÍA GENERAL			
000975	FERREYRA BENITES, Rosa Milagros	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 755 -2026-UNSCH-CU

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL

000487	QUISPE HUAMANÍ, Ronald Roel	Oficinista I	SAE

VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y SERVICIOS GENERALES

000553	DIPAZ BALDEÓN, Alfredo	Especialista Administrativo II	SPC

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA
UNIDAD DE BIBLIOTECA

000439	PALOMINO QUISPE, Jenny Elízabeth	Técnico en Biblioteca III	STA
000580	YUPANQUI CANO, Andrea Malu	Técnico en Biblioteca III	STA

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

000400	LÓPEZ CHACÓN, Gloria Elena	Especialista Administrativo II	SPC

UNIDAD DE SALUD, PSICOPEDAGOGÍA Y SERVICIO SOCIAL

000406	PARINA NAJARRO, Inés Yackelin	Técnico Administrativo I	STD

UNIDAD DE COMEDOR Y RESIDENCIA

000892	PRETELL CERNA, Miguel Ángel	Auxiliar de Nutrición III	SAA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
UNIDAD DE DERECHO DE AUTOR Y PATENTES

000607	JANAMPA DE LA CRUZ, Chang	Especialista Administrativo I	SPD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
UNIDAD DE CONTABILIDAD

000426	POMASONCCO GARAMENDI, Jorge Pavel	Especialista Administrativo II	SPC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 755 -2026-UNSCH-CU

UNIDAD DE TESORERÍA

000650	CAHUANA HUILLCAHUARI, Michael	Técnico Administrativo I	STD

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

000594	PRADO SULCA, Bridit	Especialista Administrativo IV	SPA
000574	GUZMÁN SOTO, Yurma Alena	Técnico Administrativo III	STA

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

000396	ALARCÓN AYALA, Fredy	Chofer I	STC
000582	DEL SOLAR CÁRDENAS, Flor Mely	Trabajador de Servicios I	SAD

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

000461	VILCATOMA MALDONADO, Luzdit	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA

ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA
Laboratorio de Hidrobiología y Control Ambiental

000458	DE LA CRUZ DE LA CRUZ, Biviana	Técnico en Laboratorio I	STB

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL

000555	GUILLÉN FLORES, Maritza	Técnico Administrativo I	STD

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

000469	FLORES REYMUNDEZ, Genma Rocio	Técnico Administrativo I	STC

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 755 -2026-UNSCH-CU

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
9001 Acciones Centrales

PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
3000784 Docente con Adecuada Competencias
3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante
3000797 Infraestructura y Equipamiento Adecuadas
3999999 Sin Producto

ACT/AI/OBR : 5000002 Conducción y Orientación Superior
5000003 Gestión Administrativa
5000276 Gestión del Programa
5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
5005863 Bienestar y Asistencia Social
5005864 Servicios Educacionales Complementarios
5006047 Mantenimiento y Operaciones de la Infraestructura y Equipamiento



META-FINALIDAD : 00001 0047173 Gestión del Programa
00002 0047173 Gestión del Programa
00003 0047173 Gestión del Programa
00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
00001 0215120 Mantenimiento y Operaciones de la Infraestructura y Equipamiento
00001 0394361 Brindar Servicios de Salud en Universidades Públicas
00002 0394362 Brindar Servicios de Asistencia Social en Universidades Públicas
00003 0000067 Administración Financiera
00003 0394363 Brindar Servicios de Transporte Estudiantil en Universidades Públicas
00004 0001339 Registros Académicos
00004 0394364 Brindar Servicios de Alimentación en Universidades Públicas
00005 0040526 Acciones Administrativas y Académicas
00006 0044078 Monitoreo y Evaluación de los Procesos
00007 0053807 Operatividad Logística del Programa
00009 0054371 Gestión Administrativa para Apoyo a la Actividad Académica

SEC-FUNC (Mnemónico) : 0008
0009
0010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 755 -2026-UNSCH-CU

0014
0016
0017
0018
0019
0022
0031
0032
0036
0039
0040

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1.00 Recursos Ordinarios
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1 1.1 3 Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público) 2.1. 3 1.1 13 Contribuciones a Essalud del Personal Administrativo

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 755 -2026-UNSCH-CU

-09-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Biológicas
Facultad de Ciencias de la Educación
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Biología
Escuela Profesional de Educación Inicial
Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Admisión y Estudios Generales
Dirección de Bienestar Universitario
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Biblioteca
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central
Unidad de Derecho de Autor y Patentes
Unidad de Salud, Psicopedagogía y Servicios Social
Unidad de Comedor y Residencia
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Área de Control Patrimonial
File personal
Interesados
Archivo

FESM/gods